



Nacional Miércoles 02 Oct 2024, 13:05

Dan fast track a 'Ley Silla' en Cámara de Diputados

Establece que trabajadores en los sectores de servicios, comercio y centros análogos dispondrán de asientos o sillas con respaldo para la ejecución de sus funciones o para el descanso periódico

Martha Martínez / Agencia Reforma



Ciudad de México. - Luego de dispensarle trámites, el Pleno de la Cámara de Diputados discute este miércoles la llamada "Ley Silla".

La iniciativa fue inscrita por el coordinador de Morena, **Ricardo Monreal**, y suscrita por sus pares de todas las bancadas.

La propuesta modifica los artículos 132, 133, 423 y 423 de la Ley Federal del Trabajo para establecer que se deberá poner a disposición de los trabajadores en los sectores de servicios, comercio y centros análogos el número suficiente de asientos o sillas con respaldo para la ejecución de sus funciones o para el descanso periódico durante la jornada laboral.

La reforma fue aprobada en el Senado en la pasada Legislatura y turnada a la Cámara de Diputados, donde no prosperó.

De acuerdo con la propuesta, en el caso de descansos periódicos, los asientos o sillas deberán estar ubicadas en las áreas específicas que para tal efecto se designen.

La misma disposición, añade, se observará en los establecimientos industriales cuando lo permita la naturaleza del trabajo.

Además, prohíbe a las personas empleadoras y a sus representantes obligar a los trabajadores a permanecer de pie durante la totalidad de la jornada laboral o prohibirles tomar asiento periódicamente durante el desarrollo de sus funciones, así como realizar cualquier acto tendiente a ejercer control sobre el sindicato al que pertenezcan los empleados.

<https://diario.mx/nacional/2024/oct/02/dan-fast-track-a-ley-silla-en-camara-de-diputados-1034680.html>